

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DEL MIGRANTE Y ENLACE INTERNACIONAL

Valores de Conducta y Principios Constitucionales que todo el personal de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función:

BIEN COMÚN

Todas las decisiones y acciones que, por parte del personal de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. Por lo que no debe permitirse que influyan en sus juicios y conducta, intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos en detrimento del bienestar de la sociedad. El compromiso con el bien común implica que cualquier persona de esta Secretaría esté consciente de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los mexicanos y que representa una misión que sólo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

INTEGRIDAD

El personal de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, debe actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.

HONRADEZ

El personal de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

IMPARCIALIDAD

El personal de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna. Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

JUSTICIA

El personal de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, debe conducirse invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeña. Respetar el Estado de Derecho es una responsabilidad que, más que nadie, debe asumir y

cumplir. Para ello, es su obligación conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de sus funciones.

TRANSPARENCIA

El personal de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, debe permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley. La transparencia en el servicio público también implica que se haga un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el personal de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, rendir cuentas significa asumir plenamente ante la sociedad, la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada y sujetarse a la evaluación de la propia sociedad. Ello lo obliga a realizar sus funciones con eficacia y calidad, así como a contar permanentemente con la disposición para desarrollar procesos de mejora continua, de modernización y de optimización de recursos públicos.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Al realizar sus actividades, el personal de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, debe evitar la afectación de nuestro patrimonio cultural y del ecosistema donde vivimos, asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro país, que se refleje en sus decisiones y actos. Nuestra cultura y el entorno ambiental son nuestro principal legado para las generaciones futuras, por lo que los servidores públicos también tienen la responsabilidad de promover en la sociedad su protección y conservación.

GENEROSIDAD

El personal de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, debe conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y los servidores públicos con quienes interactúa. Esta conducta debe ofrecerse con especial atención hacia las personas o grupos sociales que carecen de los elementos suficientes para alcanzar su desarrollo integral, como los adultos en plenitud, los niños, las personas con capacidades especiales, los miembros de nuestras etnias y quienes menos tienen.

IGUALDAD

El personal de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, debe prestar los servicios que se le han encomendado a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión, migración o preferencia política. No debe permitir que influyan en su actuación, circunstancias ajenas que propicien el

incumplimiento de la responsabilidad que tiene para brindar a quien le corresponde los servicios públicos a su cargo.

RESPETO

El personal de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

LIDERAZGO

El personal de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño de su cargo público este Código de Ética y el Código de Conducta de la institución pública a la que esté adscrito. El liderazgo también debe asumirlo dentro de la institución pública en que se desempeñe, fomentando aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público.

Así mismo y para robustecer un poco más lo mencionado en líneas anteriores, también se establece un Glosario de Valores Institucionales, que el personal de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional ha de observar en el desempeño de sus funciones y/o actividades:

Actitud de servicio

Es la capacidad y disposición para realizar un trabajo de manera positiva. Asimismo, es una forma de proyectarnos hacia los demás.

Calidad

Es el grado de aceptación o satisfacción que proporciona un producto o servicio a las necesidades y expectativas del cliente; es decir, cero defectos y hacer bien las cosas desde la primera vez.

Compañerismo

Es la capacidad de poder dar la mano a otros sin retirarla hasta haber logrado alcanzar o cumplir una meta en común. Nos permite intercambiar opiniones respetando las ideas de los demás; es un valor que nos ayuda a integrarnos a otras personas cuando se trabaja en grupo al conocer las actitudes de las y los integrantes. Va más allá del interés personal, en realidad es compartir los propósitos o logros para llegar a una meta común. Es aportar lo mejor de uno mismo.

Compromiso

Es la capacidad del individuo para tomar consciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del plazo que se le ha estipulado. Dicha labor debe ser asumida con profesionalidad, responsabilidad y lealtad, es decir, con el mayor esfuerzo para

lograr el objetivo con un alto estándar de calidad de atención que satisfaga y supere las expectativas del usuario; o bien, conseguir un beneficio propio o común.

Comunicación asertiva

Es la capacidad de expresar sentimientos, ideas u opiniones de manera libre, clara, sencilla, comunicándolos en el momento justo hacia la persona indicada. Es reflejo de seguridad en nosotros y autoestima cuando respetamos los derechos de los demás.

Confidencialidad

Es la cualidad que posee cierta información de mantenerse reservada para el conocimiento de una o más personas, además, se debe evitar ser expuesta en forma masiva. Al mismo tiempo, puede fundarse en normas legales o morales o en acuerdos de partes.

Cortesía

Es un acto a través del cual el individuo manifiesta y demuestra a otro, una atención adecuada con respeto con quienes interactúa. Es un valor que nos impulsa a crear buenas relaciones interpersonales, conjuntamente, da la posibilidad de labrar un buen camino hacia el éxito.

Disponibilidad

Grado en el que el personal de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, está en el lugar, momento y tiempo en el que es requerido para el cumplimiento de sus funciones.

Eficiencia

Logro de los objetivos por medio del uso racional de los recursos disponibles en el menor tiempo y costo.

Equidad

Implica reconocer condiciones y aspiraciones diferenciadas para lograr el ejercicio de igualdad de derechos de oportunidad, tanto para las mujeres como para los hombres. Significa implementar mecanismos de justicia proporcional, con acciones afirmativas que aseguran el acceso y disfrute igualitario a bienes, recursos y toma de decisiones.

Honestidad

Comportamiento congruente con el pensamiento justo y verdadero, donde, se demuestra ante todo una actitud responsable, honrada y honesta asimismo y hacia los demás.

Honradez

Es la cualidad de ser digno de confianza en virtud de las buenas obras evidenciadas. Es sumamente valorada en cualquier ámbito, en la medida en que garantiza que el trato de la persona que la mantiene carecerá de dobles intenciones. En general se refleja en el hecho de evitar perjuicios a terceros de modo deliberado.

Además, la o el servidor público en ningún momento debe usar el cargo institucional para beneficio personal, ni aceptar prestación o compensación de alguna persona o institución, que pueda llevar a actuar a la falta de ética en las responsabilidades y obligaciones.

Igualdad

La o el servidor público debe prestar los servicios que le han sido encomendados a los todos miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos sin importar: sexo, edad, origen étnico o nacional, condición social, condición de salud, credo, discapacidad, religión o preferencia sexual o política. Es un principio jurídico universal reconocido por la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Imparcialidad

Es el hecho de actuar conforme a las necesidades del usuario de manera justa. Es aplicar la justicia, la rectitud y la equidad en todas las facetas de nuestra vida.

Integridad

Adaptar la conducta pública o privada, de suerte tal que las acciones con las palabras sean honestas, dignas de credibilidad, con el firme propósito de promover una cultura de confianza y de verdad.

Liderazgo

Es la capacidad de comunicarse con un grupo de personas, influir en sus emociones para que compartan las ideas del grupo, permanezcan en el mismo y ejecuten las acciones o actividades necesarias para el cumplimiento de uno o varios objetivos.

Profesionalismo

Capacidad de desempeñar las actividades encomendadas con la garantía de dar un resultado con calidad de excelencia.

Respeto

Considerar sin excepción alguna la dignidad humana, los derechos y las libertades que le son inseparables, siempre con un trato amable y de tolerancia.

Responsabilidad

Capacidad de responder ante las necesidades del área y asumir las consecuencias derivadas de sus actos, intencionados o no y que puedan lesionar a otras personas procurando remediar los perjuicios causados.

Solidaridad

Es un tipo de ayuda que se da sin pedir ninguna recompensa o pago por el hecho, se aplica de manera desinteresada con el fin de cumplir un objetivo de la institución. Dentro de este

valor no existe diferencia hacia el origen étnico, religión o nacionalidad de las personas; ya que es una condición del ser humano mejorar sus actitudes y mantener una naturaleza de tipo social en el entorno en el que se desarrolla.

Sostenibilidad

Defiende la identidad como uno de los principales conceptos en los que hay que construir el desarrollo sostenible, no sólo desde la puesta en valor de la identidad existente y materializada en los medios físico y social; sino desde el fomento de nuevas identidades, individuales y colectivas. Esto supone, por una parte, una economía de medios y recursos; y por otra, la amplificación y consolidación de valores culturales.

Tolerancia

Entendida como respeto y consideración hacia la diferencia, como una posición de admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia; o como una aptitud de aceptación de la diversidad de pensamientos, opiniones, valores, creencias, costumbres y actitudes.

Trabajo en equipo

Es un aprendizaje en sí mismo que implica el proceso de adaptación, participación y compromiso de todos los niveles jerárquicos en la toma de decisiones y resolución de problemas, con la finalidad de cumplir objetivos y obtener resultados en forma oportuna en beneficio de la institución y de los servicios proporcionados.

Transparencia

El personal de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, debe permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público, y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley. La transparencia en la o el servidor público también implica hacer un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

Sin otro particular, y en aras de que lo expuesto en este Código de Conducta interno, es parte de nuestro desempeño, les exhorto su aplicación en todos los aspectos.


Dr. John Robert Hernández
Secretario

Integrantes del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación



Susana Guerra Vallejo
Presidenta



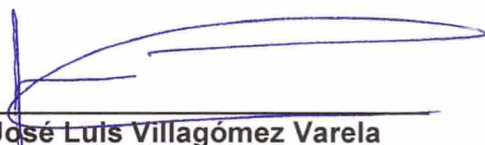
Héctor Arturo Rangel Rangel
Secretario



Lorena Razo Diosdado
Vocal



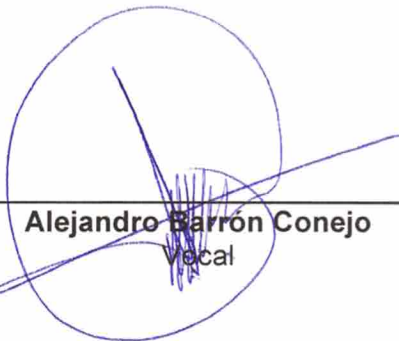
Joyce Rebeca Guerrero Barajas
Vocal



José Luis Villagómez Varela
Vocal



Gema Yuridia Vizueth Nieto
Vocal



Alejandro Barrón Conejo
Vocal



Jocelyn Martínez Arguello
Vocal



Martín García Aguilar
Ombudsperson